

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 23** *CORRECCIÓN de errores tipográficos de la publicación efectuada el 5 de junio de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 133, del anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores tipográficos en la publicación efectuada el 5 de junio de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 133, del anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 25, donde dice: “Casuso de la Mata (herederos). — 21108051-A. — Embargo 02512041000001”; debe decir: “Casuso de la Mata Carmen (herederos de). — 021108051-A. — Embargo 02512041000001”.

Página 25, donde dice: “Casuso de la Mata (herederos). — 21108051-A. — Embargo 02512041000001”; debe decir: “Casuso de la Mata Carmen (herederos de). — 021108051-A. — Embargo 02519041000001”.

Madrid, a 17 de marzo de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Regulón.

(03/27.193/10)